REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N°172-2019-MINCETUR

Lima, 14 de mayo de 2019

Visto, el Memorándum N° 181-2019-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU, se aprobó la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés, con el objetivo de que los beneficiarios desarrollen competencias comunicativas del idioma inglés, para ampliar su acceso a oportunidades educativas, científicas, tecnológicas y laborales, así como para contribuir a la formación de un capital humano mas productivo, y a la inserción en mercados internacionales, con miras a fortalecer la competitividad del país a nivel internacional. Asimismo, dicho dispositivo crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza permanente para la implementación de la citada Política denominada, "Inglés puertas al mundo";

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU, la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Implementación de la Política "Inglés puertas al mundo", se encuentra conformada, entre otros, por los representantes titular y alterno del MINCETUR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2017-MINCETUR, se designó a la señora Marjorie Cristina Alcazar Maldonado, Profesional de la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales, de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, del Viceministerio de Comercio Exterior del MINCETUR, como representante alterno, ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, con el documento del Visto, el Viceministerio de Comercio Exterior, propone actualizar la designación de la representante alterna del MINCETUR ante la mencionada Comisión Multisectorial, proponiendo a la señorita Lizzie Jeannette Reategui Becerra, profesional de la Dirección de Supervision Normativa de la Dirección General de Gestión

Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior del MINCETUR;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y, Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señorita Lizzie Jeannette Reátegui Becerra, como representante alterna del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza permanente para la implementación de la Política "Inglés puertas al mundo", creada por Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación de la señora Marjorie Cristina Alcazar Maldonado, como representante alterna ante la citada Comisión Multisectorial, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 201-2017-MINCETUR.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Educación para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo